

Primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos 29 a 31 de marzo de 2022

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Fechas, programa, lugar y participación

1. El segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva se celebró en formato híbrido los días 15 y 16 de noviembre de 2021. En el documento HSP/EB.2021/21 se presenta el informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada durante su segundo período de sesiones de 2021. Las decisiones adoptadas por la Junta en ese período de sesiones figuran en el documento HSP/EB.2021/22.
2. En su segundo período de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2021/8, que su primer período de sesiones de 2022 tendría una duración de tres días, entre el 29 y el 31 de marzo de 2022, en el entendimiento de que la Mesa recomendaría posteriormente los cambios necesarios en el programa provisional.
3. El programa provisional acordado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/8 se recoge, en su versión posteriormente examinada y modificada por la Mesa en su reunión de 9 de diciembre de 2021, en el documento HSP/EB.2022/1 y se puede consultar en <https://unhabitat.org/first-session-of-2022-of-the-executive-board>. De conformidad con el artículo 6 del reglamento de la Junta Ejecutiva (HSP/HA.1/HLS.3), los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 1 de marzo de 2022, esto es, cuatro semanas antes de la inauguración del período de sesiones.
4. Se prevé que el período de sesiones se celebre en formato híbrido a causa de la pandemia de COVID-19, mediante la combinación de una reunión en línea para los representantes que no residen en Nairobi con una reunión presencial para los representantes de las misiones permanentes radicadas en Nairobi, si bien la Directora Ejecutiva seguirá vigilando la situación por si surgiese la posibilidad de celebrar el período de sesiones ora de manera totalmente presencial, con la presencia física de las delegaciones en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi, ora totalmente en línea, teniendo en cuenta las medidas de precaución que pueda exigir la pandemia. Sin embargo, en vista de la persistencia de la pandemia y su evolución, la Directora Ejecutiva proseguirá con los preparativos para la celebración del período de sesiones en formato híbrido con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y celebrará consultas con la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) y con el representante del Gobierno de Kenia a fin de determinar el formato idóneo para el período de sesiones.
5. El período de sesiones se inaugurará a las 9 de la mañana (hora de Nairobi (UTC+3)) del martes 29 de marzo de 2022. Los representantes que participen a distancia deberán estar en línea y conectados a la reunión a las 8.45 horas. En caso de formato híbrido o reunión presencial, los participantes deberán ocupar sus asientos antes de las 8.45 horas en la sala 2 de la ONUN.
6. A partir del 25 de marzo de 2022 se impartirán instrucciones a los participantes sobre la forma de acceder a las sesiones en línea.
7. Está previsto que participen en el período de sesiones los **36 miembros** de la Junta Ejecutiva.
8. Además, según el artículo 17 del reglamento, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva están abiertos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado. De conformidad con el artículo 8 del reglamento, los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicarán a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, lo antes posible y a más tardar el 25 de marzo de 2022, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores, junto con sus respectivas direcciones de correo electrónico, para facilitarles el acceso a las sesiones. Las delegaciones se compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

II. Cuestiones principales que se examinarán

9. En su primer período de sesiones de 2022, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos;
- b) Situación y examen del proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023;
- c) Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- d) Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- e) Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- f) Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones;
- g) Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas;
- h) Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo y contra el acoso sexual en el lugar de trabajo;
- i) Medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat;
- j) Progresos realizados en la aplicación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6 y sobre la base de una encuesta realizada por la Secretaría a raíz de la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 de que se evaluase la eficacia de este al objeto de mejorar el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones, incluidos los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta.

III. Consultas oficiosas

10. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos los posibles proyectos de resultados, por ejemplo proyectos de decisión, para su examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org.

IV. Disposiciones organizativas propuestas para el primer período de sesiones de 2022

11. La Directora Ejecutiva propone las disposiciones organizativas y el calendario que figuran en el anexo de la presente notificación para que los examinen los Estados miembros.

A. Mesa

12. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de una Presidencia, tres Vicepresidencias y un Relatoría. Presidirán la celebración del primer período de sesiones de 2022 los miembros de la Mesa del período 2021-2022, elegidos por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2021, que tuvo lugar el 8 de abril de 2021. La distribución geográfica de los miembros de la Junta Ejecutiva, elegida por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones, en mayo de 2019, para un mandato de cuatro años, puede consultarse [aquí](#), mientras que la distribución geográfica de la Mesa para el período 2021-2022 es la siguiente:

- Presidencia: Polonia (Estados de Europa Oriental)
Vicepresidencia: Egipto (Estados de África)
Francia (Estados de Europa Occidental y otros Estados)

Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico)

Relatoría: Chile (Estados de América Latina y el Caribe)

13. También de conformidad con el artículo 9, la Junta Ejecutiva elegirá de entre sus miembros, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa, una nueva Mesa compuesta por miembros elegidos para ocupar los cargos correspondientes a la Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría, que desempeñarán sus funciones a partir del final del primer período de sesiones de 2022.

14. La composición prevista de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2022–2023 es la que se indica a continuación:

Estados de América Latina y el Caribe: *Presidencia*

Estados de Europa Oriental: *Vicepresidencia*

Estados Africanos: *Vicepresidencia*

Estados de Asia y el Pacífico: *Vicepresidencia*

Estados de Europa Occidental y otros Estados: *Relatoría*

B. Reuniones que se celebrarán en el período de sesiones

1. Primer día del período de sesiones

15. Tras la celebración de consultas, la Mesa recomienda que la mayor parte de la labor de la Junta Ejecutiva se lleve a cabo en sesiones plenarias en línea e híbridas durante tres días. Se propone que la primera jornada del primer período de sesiones de 2022 se dedique a los siguientes temas: apertura del período de sesiones (tema 1 del programa); cuestiones de organización (tema 2 del programa); informes de los grupos de trabajo especiales (tema 3 del programa); cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 (tema 4 del programa); informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor y las actividades de ONU-Hábitat publicados desde el período de sesiones anterior de la Junta Ejecutiva (tema 5 del programa); y el estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y debates al respecto (tema 6 del programa).

2. Segundo día del período de sesiones

16. Se propone que el segundo día se dedique a los siguientes temas: las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat (tema 7 del programa); la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (tema 8 del programa); preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (tema 9 del programa); aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat (tema 10 del programa); y la ejecución por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas (tema 11 del programa).

3. Tercer día del período de sesiones

17. Se propone que el tercer día se dedique a los siguientes temas: medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo y contra el acoso sexual en el lugar de trabajo (tema 12 del programa); el informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat (tema 13 del programa); progresos realizados en la aplicación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6 y sobre la base de una encuesta realizada por la Secretaría a raíz de la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 de que se evaluase la eficacia de este al objeto de mejorar el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones, incluidos los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta (tema 14 del programa); examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2022 (tema 15 del programa); elección de los miembros de la Mesa (tema 16 del programa); otros asuntos (tema 17 del programa); y clausura del período de sesiones (tema 18 del programa).

C. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva

18. Se recomienda que, en aras de la eficiencia, los proyectos de resultados, incluidos los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2022, sean examinados antes del período de sesiones por el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas establecido por la Junta Ejecutiva en el párrafo 7 de su decisión 2019/2. Posteriormente, se prevé que la Presidencia del grupo de trabajo especial remita los proyectos de resultados, incluidos los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva, sobre la base de su examen preliminar, por conducto de la Presidencia de esta, para su ulterior examen y posible aprobación.

19. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión para fusionarlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine en una reunión plenaria durante el período de sesiones.

D. Inscripción

20. Se insta a todos los delegados a preinscribirse en línea para el segundo período de sesiones de 2022 en <https://unhabitat.org/first-session-of-2022-of-the-executive-board> a partir del miércoles 16 de febrero de 2022. Todos los participantes deberán inscribirse en línea antes de las 14.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 25 de marzo de 2022 para que los organizadores puedan registrar debidamente la asistencia de todos los participantes y otorgarles acceso a la plataforma en línea del período de sesiones.

21. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Junta Ejecutiva, la Secretaría de ONU-Hábitat solicita a las misiones permanentes y de observación ante ONU-Hábitat en Nairobi y ante las Naciones Unidas en Nueva York que, además de inscribirse en línea, comuniquen los nombres de los miembros de sus respectivas delegaciones lo antes posible, pero a más tardar el viernes 25 de marzo de 2022, al Secretario de los Órganos Rectores de ONU-Hábitat, Sr. Chris Mensah (tel.: +254 732 689199; correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org).

22. En el sitio web del período de sesiones, <https://unhabitat.org/first-session-of-2022-of-the-executive-board> y <https://unhabitat.org/governance/executive-board>, se ofrecerá información adicional. Las consultas relativas al período de sesiones deberán dirigirse a:

Sr. Chris Mensah
Secretario de los Órganos Rectores
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
P.O. Box 30030
00100 Nairobi
(Kenya)
Correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org
Tel.: +254 20 762 5521/3216; móvil: +254 732 689199

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva (del 29 al 31 de marzo de 2022)

Fecha	Horario*	Tema del programa
Martes (29 de marzo de 2021)	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura del período de sesiones: 2. Cuestiones de organización: <ol style="list-style-type: none"> a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2022; b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2021. 3. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva. 4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y las medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal.
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 5. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el período de sesiones anterior de la Junta Ejecutiva. 6. Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y debates al respecto. <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i>
Miércoles (30 de marzo de 2021)	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 7. Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica. 8. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. 9. Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 10. Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones. 11. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas. <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i>
Jueves (31 de marzo de 2021)	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 12. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo y contra el acoso sexual en el lugar de trabajo. 13. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat. 14. Progresos realizados en la aplicación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6, incluidos los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i>
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 15. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2022. 16. Elección de los miembros de la Mesa. 17. Otros asuntos. 18. Clausura del período de sesiones.

* Todos los horarios se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).